

Solicitudes de adelantos excepcionales 2017-1

Requisitos para adelantar en Facultad:

1. Haber acumulado 60 créditos
2. Haber acreditado el idioma
3. Tener el promedio del semestre anterior aprobado (nota mínima 11)
4. Haber aprobado los cursos requisitos que solicita la especialidad
5. No haber adelantado cursos en facultad por dos semestres

En consecuencia, **SOLO** se aceptarán solicitudes de adelanto excepcional en los siguientes casos:

- a. Los alumnos que deban un curso requisito solicitado por la especialidad, con excepción de la especialidad de Gestión y Alta Dirección, que exige, para adelantar, que se cumpla con todos los requisitos solicitados.
- b. Los alumnos que deban llevar un curso por tercera vez.

Inscripciones: Del 25 de enero al 15 de febrero de 2017, en Mesa de Partes de EE.GG.LL.

Entrevistas: jueves 2 de marzo de 2017
Hora: 9:00 a. m.

Secretaría Académica